

El Ángel, 13 de Febrero del 2015.

Señor:

CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO

GERENTE GENERAL.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA

CONCEPCION INGUEZA S.A. TRANSVICOI

Presente:

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 0102

CEDENTES. Meneses Quelal Wilfrido Vinicio casado con Quiroz Viana Sulma del Carmen

CESIONARIO Espinosa Sevillano José Aníbal estado civil casado con Espinoza Anangono Marlene del Carmen

VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de lo EE UU de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Meneses Quelal Wilfrido Meneses

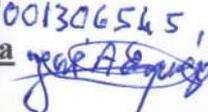
C.I. 0401988584

Firma 

CESIONARIO

Sr. Espinosa Sevillano José Aníbal

C.I. 1001306545

Firma 

ESPOSA

Sr. Quiroz Viana Sulma del Carmen

C.I. 0401204455

Firma 

El Ángel, 11 de Enero del 2015.

Señor:

**CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO
GERENTE GENERAL.**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA
CONCEPCION INGUEZA S.A. TRANSVICOI**

Presente:

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 001

CEDENTES. Almeida Erazo Segundo Arnulfo casado con Pozo Cadena Resfa Lilia

CESIONARIO Vallejo Cuaspud Victor Iván estado civil casado con Estacio Chauca Verónica Elizabeth

VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de lo EE UU de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

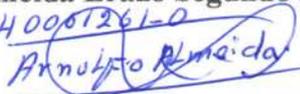
Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Almeida Erazo Segundo Arnulfo

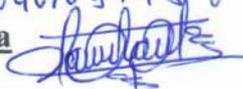
C.I. 040001261-0

Firma 

CESIONARIO

Sr. Vallejo Cuaspud Victor Iván

C.I. 040109749-8

Firma 

ESPOSA

Sr. Pozo Cadena Resfa Lilia

C.I. 0400757416

Firma 